

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)

Préstamos a interés variable

El tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por el Banco de España, ha experimentado una variación al alza, desde el 11,000 por 100 establecido en junio de 1994 hasta 11,875 por 100 correspondiente a junio de 1995.

En virtud de ello, y de acuerdo a la cláusula de revisión que figura en la escritura de los préstamos a interés variable, indiciado en base al tipo anterior, a partir del 1 de enero de 1996 se procederá a incrementar en siete octavos de punto (0,875), el tipo nominal vigente aplicado a los mismos.

Valencia, 20 de noviembre de 1995.—El Director del Área Comercial y de Marketing, Juan Matorros Torán.—70.286.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS

Convocatoria de las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulado

De conformidad con las atribuciones que la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación de Seguros Privados, artículo 31, apartado 6.a), concede a este Consejo General, respecto a las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulado y en base a la homologación que las mismas y para 1996 ha efectuado la Dirección General de Seguros, en fecha 26 de agosto de 1995, este Consejo General ha acordado convocar las pruebas selectivas de aptitud correspondientes al año 1996, para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulado, con arreglo al programa que se expone en el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Núñez de Balboa, número 116, 3.º, Madrid; Centro de Estudios del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Diputación, número 180, Barcelona, y en los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de:

1. Alava, Pintor Carlos S. Tejada, 4, 1.º, Vitoria.
2. Albacete, calle Rosario, 3, 5.º G.
3. Alicante, calle Segura, 13, 1.º
4. Almería, rambla Obispo Orbera, 55, 7.º D.
5. Avila, avenida Alemania, 43 y 45, 1.º, Salamanca.
6. Badajoz, calle Zurbarán, 1, 2.º, local 6.
7. Baleares, plaza Olivar, edificio «Europa», 8.º C, Palma de Mallorca.
8. Barcelona, calle Pau Claris, 168, pral.
9. Burgos, plaza Alonso Martínez, 7, 5.º derecha.
10. Cáceres, calle Juan XXIII, 4, entresuelo.
11. Cádiz, calle Ancha, 22, 2.º
12. Castellón, avenida Capuchinos, 14.
13. Ciudad Real, calle Diego de Almagro, 1.
14. Córdoba, Historiador Díaz del Moral, 1.

15. La Coruña, calle Benito Blanco Rajoy, 1, 1.º
16. Cuenca, Dalmacio García Izcarra, 6.
17. Girona, calle Bonastruc de Porta, 35.
18. Granada, camino de Ronda, 130, 1.º
19. Guadalajara, calle Carmen, 1, 2.º
20. Guipúzcoa, San Ignacio de Loyola, 14, San Sebastián.
21. Huelva, calle Vázquez López, 50, 2.º derecha.
22. Huesca, pasaje Baleares, 4, pl. Oficinas.
23. Jaén, calle Obispo Aguilar, 2, 1.º
24. León, calle Abadía, 3, bajo.
25. Lleida, calle Anselmo Clavé, 16, pral.
26. La Rioja, María Teresa Gil G, 20 y 22, Logroño.
27. Lugo, calle Prolongación Mondoñedo, 44.
28. Madrid, calle Sagasta, 18, 1.º izquierda.
29. Málaga, calle Alameda Principal, 21, 5.º
30. Murcia, calle Lorca, 2, entresuelo F.
31. Navarra, calle Bergamín, 2, 2.º, Pamplona.
32. Orense, calle Ramón Cabanillas, 8.
33. Principado de Asturias, plaza América, 2, 1.º Oviedo.
34. Palencia, calle Pintor Oliva, 4.
35. Las Palmas, León y Castillo, 57, Las Palmas de Gran Canaria.
36. Pontevedra, Sanjurjo Badía, 24, 1.º Vigo.
37. Salamanca, avenida Alemania, 43 y 45, 1.º
38. Tenerife, Bethencourt Alfonso, 33, 2.º
39. Cantabria, plaza del Príncipe, 4, 2.º, Santander.
40. Segovia, avenida Fernández Ladreda, 28.
41. Sevilla, avenida Blas Inante, 8 y 10, 10.º C.
42. Soria, calle Honorable Carabantes, 3.
43. Tarragona, calle Pte. Lluís Companys, 14.
44. Teruel, calle San Francisco, 31, 5.º C.
45. Toledo, calle Huérfanos Cristinos, 1.
46. Valencia, calle Micer Mascó, 27, entresuelo.
47. Valladolid, calle Pasión, 13, 4.º izquierda.
48. Vizcaya, María Díaz de Gárate, 10 bis, Bilbao.
49. Zamora, calle San Atilano, 7, 2.º
50. Zaragoza, calle Gran Vía, 11, 1.º, escalera D.
51. Ceuta, calle Camoens, 4, entreplanta.
52. Melilla, calle General Chacel, 8, pral.

El modelo de solicitud para participar en las pruebas de aptitud se facilitará en los centros relacionados.

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Presidente, José María Mayo Arias.—70.405.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJÓN, S. A. (EMTUSA)

Anuncio de concurso público para la contratación de servicios de asistencia técnica para el Plan de transporte urbano de la ciudad de Gijón

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En las oficinas de la empresa calle Solar, sin número, La Calzada, Gijón, desde las nueve a las catorce horas de lunes a viernes, a partir de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

El pliego de condiciones podrá ser retirado durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la empresa.

Presupuesto: 4.500.000 pesetas (sin IVA).

Fianza definitiva del 4 por 100 del presupuesto base de licitación.

Abono del importe del anuncio: El coste del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Gijón, 22 de noviembre de 1995.—El Director gerente, Angel García Fernández.—70.417.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA DE PRADA GUAITA

Subasta notarial

Yo, José María de Prada Guaita, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Santa Engracia, número 6, 5.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca, número de expediente 1/1995, en el que figura como acreedor el «Banco Santander, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, 9 al 12, y como deudor la compañía «Lasecolor, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Pegaso, 28.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Madrid, calle Santa Engracia, número 6, 5.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de enero de 1996, a las nueve treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 2 de febrero de 1996, a la misma hora, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 23 de febrero a igual hora, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de marzo de 1996, a las diecisiete treinta horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 152.123.901 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Edificio industrial en término de Madrid, antes Canillas, en la calle Pegaso, número 34. Consta de plantas de sótano, baja, primera y segunda. El solar, que es el número 16 de la manzana, letra H,

forma de un cuadrilátero irregular, y comprende una superficie de 229 metros 8 decímetros cuadrados, toda ella ocupada por la edificación excepto la parte destinada a patio y terraza de la última planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, finca 15.563, obrante al folio 131 del tomo 1.650 del archivo, libro 253 de Canillas, Sección tercera.

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Notario, José María de Prada Guaita.—70.426.

NOTARIA DE DON JUAN PINO LOZANO

Edicto de anuncio de subasta

Por la presente hago saber: Que en esta Notaría con domicilio en calle Doctor Domingo Gallego, número 2, y ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria con número 1/1995, a instancias como parte acreedora de la entidad Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra los cónyuges don Diego Ponce Piñero y doña Josefa Merino García, como parte deudora, sobre las siguientes fincas sitas ambas en este término municipal:

Descripción:

- a) Rústica, regadío, parcela 10.094, con una superficie de 10 hectáreas 42 áreas.
- b) Urbana, casa en el poblado de Marismillas, en calle doña Sol, número 13, construido sobre un solar de 607,25 metros cuadrados, consta de una sola planta con una superficie de 188,66 metros cuadrados, tiene patio-jardín, porche, cuadra y granero.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Utrera (Sevilla):

- a) Rústica: Tomo 1.347, libro 172, folio 87 vuelto, finca 10.143, inscripción segunda.
- b) Urbana: Tomo 1.357, libro 176, folio 37, finca 9.740, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Lugar, día y hora: Todas en esta Notaría, a las doce horas, en los días siguientes:

Primera subasta: 1 de febrero de 1996.
Segunda subasta: 22 de febrero de 1996.
Tercera subasta: 14 de marzo de 1996.
Licitación mejora: 21 de marzo de 1996.

Segunda.—Tipo: En la primera subasta:

Rústica: 14.230.000 pesetas.
Urbana: 3.770.000 pesetas.

En la segunda subasta el 75 por 100 de las cantidades indicadas, y en la tercera subasta sin tipo alguno.

Tercera.—Información: La documentación y certificación registral pueden consultarse en esta Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y demás asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes tras la ejecución.

Cuarta.—Consignación previa: Todos los postores, salvo la parte acreedora, deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por 100 o el 20 por 100 del tipo según las subastas (primera, segunda y tercera, respectivamente).

Las Cabezas de San Juan (Sevilla), 16 de noviembre de 1995.—El Notario, Juan Pino Lozano.—70.313.

NOTARIA DE DON VICTORIO MAGARIÑOS BLANCO

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Victorio Magariños Blanco, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio,

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 3 de expediente, de la siguiente finca:

Urbana. Número 1-1. Local comercial número 1-1, de la planta baja, bloque 15, calle Ildefonso Maraño Lavín, de Sevilla. Superficie: 91,43 metros cuadrados.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 187, tomo 2.630, libro 284 de la Sección Sexta, finca número 15.932, inscripción segunda.

II. Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 3 de enero de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 29 de enero de 1996, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 22 de febrero de 1996, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores postores el día 29 de febrero de 1996, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Victorio Magariños Blanco, calle Almirante Lobo, número 3, de Sevilla.

3. El tipo para la primera subasta es de 12.300.000 pesetas.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondientes o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995.—El Notario, Victorio Magariños Blanco.—72.061.